El 21 de diciembre de 2007, el Presidente de la República, Rafael Correa Delgado, firmó el Decreto Ejecutivo 816, a través del cual se declaró en Emergencia al Sector de Patrimonio Cultural. Se asignaron 33 millones 666 mil dólares para emprender la tarea de rescatar, proteger e inventariar el patrimonio nacional.

El Ministerio Coordinador de Patrimonio Natural y Cultural, a través de la Unidad de Gestión de Emergencia de Patrimonio fue el encargado de ejecutar, en las 24 provincias del país, las acciones del Decreto de Emergencia, sobre tres ejes de acción:

1. Dotación de Seguridades a los Bienes en Riesgo;
2. Creación del Sistema Nacional de Gestión de los Bienes Culturales;
3. Difusión y Sensibilización ciudadana para valorar el patrimonio.

La Unidad de Gestión para las actividades de coordinación y monitoreo de los proyectos, conformó un equipo multidisciplinario de técnicos: arquitectos, restauradores, historiadores, arqueólogos, atropólogos, ingenieros, abogadas y administrativo-financieros.

Parte importante del trabajo de la Unidad de Gestión de Emergencia fue el “Inventario Nacional de los Bienes Culturales”. Para la realización del trabajo de campo, participaron aproximadamente mil profesionales de las universidades: Andina Simón Bolívar, Técnica de Ambato, de Cuenca, ESPOL, INPC del Azuay y de instituciones como: Corporación Musicológica Ecuatoriana, Coorporación Centro de Investigaciones Fotográficas y el Consejo Nacional de Cinematografía.

Durante este año 2009 la Unidad de Gestión entregará al INPC, los resultados del Decreto de Emergencia del Patrimonio, cuyos productos corresponden a los ejes de acción mencionados.

La transferencia de información consistirá en:

a) Un inventario de aproximadamente 80.000 registros de bienes: inmateriales, muebles, inmuebles, arqueológicos y documentales (fílmico, fotográfico, sonoro, bibliográfico

archivístico), que contribuirá a la creación del Sistema de Gestión de Bienes Culturales.

b) Estudios e informes de intervención en bienes muebles e inmuebles, que son 299 contenedores protegidos con juegos de seguridad electrónica (museos, iglesias, archivos, bibliotecas); de 92 inmuebles rescatados y alrededor de 250 bienes artísticos, — algunos forman parte de bienes inmuebles restaurados.

c) Propuestas de plan de gestión y evaluaciones del estado de conservación del patrimonio documental.

La Unidad de Emergencia también gestionó convenios para la sostenibilidad de las obras intervenidas; impulsó la creación de la Policía Patrimonial y conjuntamente con el INPC se recuperó 168 piezas arqueológicas que fueron sacadas del país de manera ilegal.

Arquitecta Olga Woolfson Touma
Directora de la Unidad de Gestión de Emergencia de Patrimonio Cultural